



Municipalidad de Esparza

Secretaría del Concejo Municipal

Espíritu Santo de Esparza, 11 de febrero de 2021
SM-0122-2021

Señores

Comisión de Asuntos Ambientales

Estimados señores:

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° **60-2021** de Sesión Ordinaria efectuada el lunes ocho de febrero de dos mil veintiuno, **Artículo VI** inciso 1, que dice:

1- Se conoce moción escrita presentada por la regidora propietaria Ana Fiorella Ramírez Silva, secundada por la regidora Karol Arroyo Vásquez, Ronald Robles Arley, Kevin Antonio Campos Angulo, y acogida por la presidencia, que dice:

“MOCIÓN

Presentada por: **Ana Fiorella Ramírez Silva**

Secundada por: **Ronald Robles Arley, Karol Arroyo Vásquez, Kevin Campos Angulo.**

Acogida por: **Fernando Villalobos Chacón.**

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 50 de nuestra Constitución Política reconoce que los costarricenses tenemos el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
2. Que en nuestro país existen más de 650 especies de abejas nativas.
3. Que, en el año 2019, las Abejas fueron declaradas como “el ser vivo más importante del planeta”, pues tienen un papel preponderante en el ecosistema; de hecho, la producción de la alimentación y la biodiversidad mundial depende de ellas.
4. Que existe una actividad de apicultura importante en nuestro cantón según un estudio de la Universidad Nacional, Esparza es uno de los cantones con más colmenas en el país y muchas familias dependen de esta actividad.
5. Que la disminución en las poblaciones de abejas en Costa Rica ya no es una amenaza futura; es una realidad. Los factores que causan la muerte masiva de nuestras abejas continúan aumentando y, en consecuencia, también se multiplican los riesgos de impactos devastadores para nuestra biodiversidad.
6. Que, durante el presente año 2020, las intoxicaciones masivas están acabando con la vida de aproximadamente 250 mil abejas diariamente.
7. Que al existir más de 250.000 muertes por día en Costa Rica, esta cantidad de muertes de abejas diarias equivalen a 92 millones de abejas menos por año, unas 50 toneladas de miel menos y unos 450 millones de colones menos cada año. En términos de polinización equivale a un promedio de 1750 millones de flores menos polinizadas.
8. Que en Esparza tenemos el triste récord de una intoxicación masiva y muerte de un total de un millón quinientas mil abejas por el insecticida fipronil a inicios de mayo del 2020



Municipalidad de Esparza

Secretaría del Concejo Municipal

en el distrito de San Rafael (Fuente SENASA). Eran 30 colmenas y cada colmena podía tener una población de unas 50.000 abejas.

9. Que se han intoxicado entre 50 y 60 millones de abejas con productos químicos en los primeros 10 meses del 2020 sin contar las abejas silvestres afectadas. (fuente Asociación de Apicultores de C.R.).

10. Que urge que los gobiernos locales y el gobierno central, tomen medidas para ayudar a disminuir el impacto que afecta a las abejas y su función vital en los ecosistemas y proteger toda la actividad comercial y sus más de 100 productos que dependen de ellas.

11. Que es “imprescindible restringir aquellas sustancias que dañen las abejas y empezar por los Plaguicidas Altamente Peligrosos (PAPs) y buscar alternativas de políticas agroecológicas ante la amenaza de los insecticidas neonicotinoides.

12. Que se podría implementar un programa que se base en la creación y consolidación de “corredores verdes” urbanos, infraestructura adecuada y campaña publicitaria, dónde se valore la importancia de todas las especies polinizadoras como las abejas, los colibríes y las mariposas.

POR TANTO:

Por tanto, mociono para que este honorable Concejo Municipal acuerde, con dispensa de trámite de comisión:

1. Por tanto mociono para que este honorable Concejo Municipal acuerde con dispensa de trámite de comisión declarar el Cantón de Esparza como “Cantón Amigo de las Abejas” y así unirnos a otros Concejos Municipales del País que ya han dado este paso importantísimo en pro de la protección de los polinizadores, el medio ambiente y la agricultura ya que sin ellos no hay producción agrícola.

2. Que la comisión de ambiente junto con el gestor ambiental elabore un plan para implementar acciones que ayuden a protegerlas y a las actividades que dependen de ellas

3. Que el 20 de mayo que es el DIA NACIONAL DE LAS ABEJAS coincidiendo con el DIA INTERNACIONAL DE LAS ABEJAS (declarado por la ONU) se realicen actividades con el fin de concientizar y educar a la población de la importancia de cuidar y proteger a las abejas.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la moción presentada por la regidora propietaria Ana Fiorella Ramírez Silva. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Atentamente,

CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA

Ana Lucía Álvarez Obando
Secretaria a.i del Concejo Municipal

📁 Archivo